



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Jefe Oficina Control Interno (E)

Cartagena Distrito Turístico y Cultural

Julio 2026



INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo corrido del segundo trimestre de la vigencia, verificando que se cumpla lo establecido en el marco normativo las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; Verificar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

MARCO NORMATIVO.

- Decreto No. 1068 del 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*
- Decreto No. 1737 de 1998, *Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*
- Decreto 984 de 2012, *Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*
- Resolución No. 001 del 2025, *la cual adopta y liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena para la vigencia 2025.*

METODOLOGÍA

Para el presente informe se hizo necesario consultar la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera en temas como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Tesorería y Presupuesto de la Entidad.

De acuerdo a las directrices de la Alta Dirección, este informe desde el año 2017, se realiza trimestralmente y su seguimiento es mensualizado acogiendo lo dispuesto por el Decreto 1068/2015-Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. Planta De Personal (Nomina) y Contratación de Personal.

La planta global de personal de la Entidad, para el segundo trimestre del 2026, no presenta modificaciones, manteniéndose con una planta autorizada de 99 funcionarios. La planta de personal a fecha 30 de junio está ocupada en un 88%, según el siguiente reporte:

PLANTA DE PERSONAL	2DO. TRIMESTRE 2026	1ER TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Planta Autorizada (Acuerdo Distrital)	99	99	0
Planta ocupada	88	90	-2
Contratos prestación de servicios	49	38	11

Fuente: Consulta <https://contraloriadecartagena.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/informacion-financiera-y-contable/>

Sobre la contratación de personal de servicios profesionales, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se suscribieron once (11) contratos, mediante la modalidad de contratación directa, que representan una disminución del 71% en comparación con el primer trimestre de la vigencia. Esta disminución obedece a la contratación de servicios de la Entidad estando vigente de la Ley de Garantía. No obstante lo anterior a corte 30 de junio se encuentran en ejecución 49 contratos de prestación de servicio. También es conveniente aclarar que 18 contratos de prestación de servicio tienen fecha de terminación la última semana del mes de julio.

La comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025 es la siguiente:

Planta de Personal	Segundo Trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	Variación
Plan Autorizada (Acuerdo Distrital)	99	98	1
Planta Ocupada	88	96	-8
Contratos	11	4	7

Fuente: Consulta <https://contraloriadecartagena.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/informes-de-control-interno/>

2. Vacaciones

A corte 30 de junio del 2026, el Plan de Vacación Institucional, muestra en siguiente comportamiento:

Cuadro de vacaciones a corte 30 de junio 2026

Mes	Vacaciones concedidas	Vacaciones Disfrutadas 2026	Aplazadas 2026	Pendientes Disfrutar Vigencias Anteriores	Disfrutadas Vigencias Anteriores	Vacaciones Indemnizadas	Vacaciones Interrumpidas
Abril	9	0	9	0	0	0	0
Mayo	6	2	2	0	3	1	2
Junio	11	4	7	0	0	2	0
Total	26	6	18	0	3	3	2

Fuente: Reporte de Talento Humano Contraloría Distrital de Cartagena.

VACACIONES		
FECHA DE CORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
CORTE 30 DE JUNIO DE 2026	\$ 193.291.620	\$ 197.489.194

Horas Extras

Rubro/Periodo	2026	2025	Variación	
			Absoluta	%
Horas Extras	0	0	0	0,00%

Para el periodo, no se concedieron gastos por este concepto.

3. Comisiones y Viáticos.

A corte 30 de junio del 2026, se han reconocido viáticos y gastos de viaje soportadas en ocho (8) actos administrativos, según el siguiente reporte presentado por la Dirección Administrativa y Financiera:

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S)
107	6/04/2026	CLEMENTE LUIS POLO PAZ
116	8/04/2026	NICOLAS MARTINEZ GRAU
117	8/04/2026	IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
118	8/04/2026	LEONARDO ENRIQUE OROZCO DE BRIGARD
168	5/05/2026	YADIRA MORALES RONCALLO
230	5/06/2026	NICOLAS MARTINEZ GRAU ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT YADIRA MORALES RONCALLO EDUARDO CAMARGO ROA
242	5/06/2026	URIEL ANGEL PEREZ MARQUEZ
249	17/06/2026	YADIRA MORALES RONCALLO

Por este concepto, se reporta una ejecución presupuestal a corte 30 de marzo de 2026, por valor de \$16.717.744y pendiente por ejecutar \$20.540.735.

4. GASTOS DE ADMINISTRACION(CODIGO SUELDOS Y SALARIOS)

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SUELDO Y SALARIOS	\$ 3.102.600.806,00	\$ 4.213.036.185,00	-\$1.110.435.379,00	-26%

Al comparar el rubro de gastos de personal del segundo trimestre de los años 2025 y 2026 de nómina, se evidencia una disminución para el periodo 2026 del 26%.

OTROS GASTOS OPERACIONALES SEGUNDO TRIMESTRE				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 124.067.500,00	\$ 213.823.900,00	-\$ 86.756.400,00	-58%
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 768.329.783,00	\$ 436.227.636,00	\$ 332.132.147,00	176%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 100.662.869,00	\$ 4.512.850,00	\$ 96.150.019,00	2230%
GENERALES	\$ 573.138.876,00	\$ 223.273.014,00	\$ 349.865.862,00	256%
TOTAL	\$ 1.566.199.028,00	\$ 877.837.400,00	\$ 688.361.628,00	178%

Comparando las vigencias 2025 y 2026 de la ejecución presupuestal en el rubro de gastos operacionales distintos a sueldos y salarios, se identifican un aumento del gasto para la vigencia 2026 teniendo en cuenta factores como el aumento del salario.



5. Servicios Públicos

Rubros/Periodo	Segundo Trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual
servicios Públicos	\$ 1.494.445,00	\$ 1.745.711,00	-\$ 251.266,00	-14%

Al finalizar el Segundo Trimestre del 2026, se observa de manera general, se han ejecutado \$1.494.445,00, por concepto de los servicios públicos, lo que representa un ahorro del 14% sobre el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

6. Suministro combustible Vehículos Oficiales.

Para el periodo, se reporta la ejecución presupuestal de cero pesos (\$0) pagados por la ejecución del contrato de suministro de combustibles del vehículo de uso.

DETALLES DEL CONTRATO	No. CDP Y FECHA	No. RP Y FECHA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS Orden de compra 161020 Suministro de Combustible en la Modalidad de Precios Unitarios consistente en Gasolina	07-0015 29/01/2023	08-071 23/02/2026	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento de la función de control preventivo en materia de Control Interno y con el fin de intervenir de manera preventiva y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 2012, la Oficina Asesora de Control Interno, se permite recomendar:

- Continuar con la austeridad de los gastos de la Entidad pues se observa un muy buen manejo del presupuesto comparado con el periodo anterior.
- Continuar dando aplicación a la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público. Se insiste en la formulación de un plan de Austeridad en el Gasto Publico para ejecutar en la vigencia 2026.

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)